

Carabineros precisa que FF.AA. cumplen un rol “específico” en emergencia

REGIÓN. Autoridades abordaron la posibilidad de desplegar a militares en las calles ante el incremento de la criminalidad.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Todo un debate ha generado a nivel político el delicado momento que vive el país y, en particular, la Región de Valparaíso en materia de seguridad. Y es que el doble homicidio perpetrado en Rodelillo, donde un sujeto percutió 18 disparos contra las dos víctimas, sumado a otros hechos de sangre ocurridos en Viña del Mar, Limache y Quillota -totalizando así siete homicidios en un lapso de apenas dos semanas-, vuelve a poner en la palestra el alto nivel de criminalidad que experimenta la zona.

En ese contexto, y considerando también que la semana pasada el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic (RD), solicitó apoyo militar en su comuna, parlamentarios del oficialismo, como el diputado Tomás de Rementería (Ind.-PS) y el senador Juan Ignacio Latorre (RD), no se cerraron a un eventual despliegue de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, apoyando así la labor que realizan regularmente Carabineros y la Policía de Investigaciones.

“ROL ESPECÍFICO”

Luego de conocer la opinión de la esfera parlamentaria, ayer autoridades respondieron a estos planteamientos.

Frente a la opción de desplegar las FF.AA. en las calles, desde Carabineros hicieron hincapié en que el orden público depende exclusivamente de las instituciones policiales.

En esa dirección, el prefecto de Viña del Mar, coronel Leonardo Cárdenas, enfatizó que, en un ámbito de normalidad, “la seguridad pública, por



DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR EL MEGAINCENDIO, LAS FF.AA. SE HAN DESPLEGADO EN LA ZONA CERO.

“Cada institución tiene un rol específico que cumplir y eso está mandado por la Constitución”.

Coronel Leonardo Cárdenas
 Prefecto de Viña del Mar

“Yo no me voy a referir a las opiniones políticas. (...) Lo que el Presidente ordene, el resto lo cumplimos. Nada más”.

CA Daniel Muñoz
 Jefe de la Defensa Nacional

“No me puedo referir a si es conveniente o no, sino más bien a cómo hacemos más efectivo que las personas se sientan más seguras”.

Paula Gutiérrez
 Delegada presidencial (s)

mandato constitucional, corresponde a las fuerzas de orden de seguridad, que las constituyen Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile”.

Si bien valora el trabajo mancomunado con las Fuerzas Armadas en la zona cero y, por tanto, cree que “todo trabajo conjunto que implica integrar más recursos en beneficio de la comunidad siempre va a ser valorado de manera positiva”, aseguró que el despliegue de las FF.AA. en el marco del Estado de Excepción “no es lo normal”, remarcando, además, que “cada institución tiene un rol específico que cum-

plir y eso está mandado por la Constitución”.

Desde el Ejecutivo, la sereni de Justicia y delegada presidencial (s), Paula Gutiérrez, sostuvo que como autoridad “lo que me corresponde hacer es lo que el marco jurídico nos habilita”, añadiendo que “en esa decisión, que es nacional y que no puede ser sólo respecto de una región, (...) no me puedo referir a si es conveniente o no, sino más bien a cómo hacemos más efectivo que las personas se sientan más seguras y con eso que nuestro trabajo tenga frutos en el día a día”.

Por otro lado, el jefe de la

Defensa Nacional, contraalmirante Daniel Muñoz, evitó tomar posición al respecto.

“Yo no me voy a referir a las opiniones políticas. (...) Yo me restrinjo a cumplir mi tarea con las normas que la ley me permite y, en ese sentido, tengo las herramientas y tengo la coordinación con las otras instituciones para realizarla de la mejor manera posible”, indicó.

No obstante, se mostró dispuesto ante un mandato presidencial. “Lo que el Presidente ordene, el resto lo cumplimos. Nada más”, manifestó el jefe de la Defensa Nacional. 